

COMPENDIO

Muchos esfuerzos se han identificado en el campo del desarrollo urbano sustentable y de sus edificaciones, que se han visto traducidos en investigaciones, normas, códigos, creación de organizaciones, inclusión en los principios de la responsabilidad social, sistemas de certificación en construcción verde, etc., los mismos que, para mitigar el cambio climático, se aplican crecientemente en ciudades de países desarrollados y que, por imitación también empiezan a mencionarse en las principales ciudades de países en desarrollo.

Desde nuestra perspectiva, el otro elemento de este trabajo es el constituido por las "áreas frágiles" y responde a un concepto que se aplica, o debe aplicarse, a todo el planeta tierra y de allí, por derivación, a todas aquellas que contienen el capital natural, que hacen posible la vida y se ven amenazadas por un crecimiento urbano muy acelerado, inducido para crear plusvalía o con crecimientos espontáneos de poblaciones marginales, que buscan su inserción en un sistema económico compatible con la región o el territorio que están habitando o "invadiendo".

Con estas preocupaciones y viendo realidades de mi país Ecuador, en donde estas circunstancias se expresan de manera real y constante, decidimos analizar la posibilidad de aplicar los principios de sustentabilidad en el desarrollo urbano y la factibilidad de que él pueda convivir con las peculiaridades de un mundo frágil mediante la utilización de su potencial económico, dentro de los límites establecidos por la resiliencia de sus sistemas ecológicos y la autolimitación de su crecimiento, basados en una conciencia de que el crecimiento sin limitación significaría la eliminación de su propio medio de vida.

El **desarrollo urbano sustentable** es el marco teórico en que se desarrolla el análisis; a nivel global consideramos a la ciudad como un todo, en relación a la tierra, conceptualizada como un área frágil y reflexionamos sobre tres grandes ejes: la sustentabilidad en general, como concepto y como praxis, la real posibilidad de alcanzar un **desarrollo urbano sustentable** y el tercero, sobre la relación de éste con el planeta tierra, en general, y la necesidad de protegerlas.

Para estructurar el marco teórico se analizaron los tres elementos que componen la hipótesis del trabajo, esto es la sustentabilidad como concepto y su evolución, el planeta tierra y sus áreas frágiles como mecanismo de conservación y el desarrollo urbano dentro del contexto de las dos variables anteriores.



La sustentabilidad como concepto fue el resultado de una profundización en la reflexión de la humanidad sobre el uso que ella hace de los recursos naturales existentes en el planeta tierra.

En definitiva, se estaban conjugando diferentes perspectivas sobre la relación entre crecimiento y desarrollo, para atender las necesidades de una creciente población humana (recordemos que sobre la tierra existen poblaciones no humanas) y se propugnaba la factibilidad de una mayor explotación de los recursos naturales, a través de prácticas racionales de una nueva o mejorada tecnología que la mantenga dentro de los límites de regeneración de la biósfera, cuidando que la apropiación del producto y de los excedentes de ella sean equitativamente distribuidos entre los diferentes actores sociales.

En resumen, los factores sociales y ambientales se habían integrado a la ecuación del crecimiento económico y del poblacional que eran la preocupación prevalente de ese momento.

Esos nuevos criterios y la velocidad de cambio obligaron a inventar, aceptar o redefinir, palabras que mejor simbolicen nuevas formas y conceptos de vida y su organización, originalmente descritos en inglés con la palabra "sustainable" y traducidos inicialmente al español en Europa con la palabra **sostenible** que se ha mantenido en la jerga de los organismos multilaterales. Pero sería simplista aceptar, por comodidad, esta denominación y no analizar otros factores concomitantes, sobre todo el hecho que estábamos construyendo un nuevo concepto o paradigma, que hacía necesario contar con un vocablo que "refleje" esa concepción, que es usado, oficial, académica y profusamente en los países latinoamericanos.

Sostenible se convierte así en un vocablo descriptivo de un proceso y su aptitud de permanecer en el tiempo, mientras el vocablo **sustentable** pareciera ser mucho más apropiado para representar este nuevo paradigma del desarrollo, iniciado a partir del informe Brundtland, con un concepto holístico de la relación entre seres humanos y de éstos con el planeta tierra.

CONCEPTO DE SUSTENTABILIDAD

Antes que una propuesta “verde” es un nuevo modelo de desarrollo que busca proteger la permanencia de la capacidad productiva del capital natural y de la satisfacción de las necesidades de la sociedad en su conjunto. Este modelo implica una equidad distributiva que requiere una política económica (componentes monetarios) y una social (componentes no monetarios) para alcanzar el desarrollo sustentable como lo señalan documentos de Naciones Unidas y de muchos otros organismos multilaterales internacionales.

La preocupación por este tema se venía expresando desde el año 1962, a través de la obra de muchos autores aislados, y su análisis empieza a sistematizarse desde el año 1972 con la organización de sucesivas conferencias y reuniones de organismos internacionales y multilaterales como Naciones Unidas, Banco Mundial, CAF y otras, que confluyeron en la 2da. Cumbre de la Tierra, celebrada en Brasil, en junio de 1992, donde tácitamente se oficializan lo económico, lo ecológico y lo social como los tres componentes del **desarrollo sustentable**; como documento principal se produce la Agenda 21, llamada así por fijar el siguiente siglo como fecha-objetivo para alcanzar sus diversos componentes.

El pago de las responsabilidades sobre los pasivos ambientales, con la posible excepción de las primeras intencionalidades del Protocolo de Kioto, fue el primer reconocimiento oficial de dichas responsabilidades diferenciadas pero transformadas en promesas de “ayuda” generadas a través de programas de cooperación internacional, que subsistieron hasta la Conferencia Río + 20 y continúan luego de ella pero reconociendo siempre el equilibrio “justo” que debemos buscar entre lo económico, lo social y lo ambiental.

EL CONCEPTO Y SU APPLICABILIDAD

Para poder evolucionar de la retórica a una etapa de aplicación, en una forma objetiva y sistemática, hemos visto como en los últimos años, innumerables organismos multilaterales formulan sistemas de análisis, metodologías e instrumentos de aplicación, creación de fondos para financiar programas y proyectos y enfoques económicos y/o financieros conducentes a la sustentabilidad.

Todos estos esfuerzos están reconociendo en su conjunto que es necesario y posible un nuevo paradigma en la forma de usar y gestionar el planeta, acorde con los lineamientos de la resolución 72 de la Conferencia Río + 20 de Naciones Unidas, la cual complementa y reconoce la investigación, la tecnología y la innovación como elementos adicionales esenciales, especialmente para los países en desarrollo, para alcanzar el fortalecimiento de las tres dimensiones del mencionado **desarrollo sustentable**.

Esta trilogía de lo social, lo económico y lo ambiental, inicialmente de los tratadistas generales, se está incluyendo, también, en los conceptos empresariales de responsabilidad corporativa, que consideran la preocupación ambiental como parte de su actividad.

TIPOS DE SUSTENTABILIDAD

La valiosa sencillez de la definición del informe Brundtland, que facilitó su difusión y atrajo su generalizado uso por parte de científicos, tecnócratas, políticos o comediantes, es ciertamente muy profuso y generalizado; ello trajo como consecuencia el que diversos actores la mencionen, usen y se identifiquen con ella para representar diferentes ideas o concepciones, y que la interpretación de la mencionada definición varíe de acuerdo a la posición ideológica o conceptual de quien la utiliza.

Esas diferencias originan lo que se ha denominado como clases de sustentabilidad y cuya tipología más común es sustentabilidad débil y fuerte, aunque algunos autores adicionan la tercera categoría de extra fuerte.

Finalmente, se empieza a hablar de la sustentabilidad global en la cual se conceptualizan, no solamente las relaciones entre regiones del mundo (los países tienen límites cambiantes) sino las de ese todo, la tierra con su entorno, al que el ser humano ha empezado a explorar, utilizar, explotar, cambiar y contaminar.

Estamos hablando del **desarrollo sustentable** a nivel global que puede ser mejor comprendido en base a tres grandes acciones que actualmente corren paralelas y que son el cambio climático, los objetivos del desarrollo sostenible, ODS, y algunos de los conceptos y programas remanentes de los decididos en Río + 20.



RIO+20
Conferencia
de las
Naciones Unidas
sobre el
Desarrollo Sostenible

LA SUSTENTABILIDAD EN EL ECUADOR

La ubicación geográfica, en la que convergen los Andes, la Amazonía, Galápagos y la cuenca del Pacífico, la ubicación estratégica de centralidad continental y su complejidad topográfica, ofrecen al Ecuador, a más de una enorme riqueza natural, excepcionales condiciones para el desarrollo de múltiples factores competitivos muy especiales.

Estos factores permitieron su crecimiento pero dejaron un profundo e innegable impacto ecológico en la naturaleza ecuatoriana sin que nuestros índices de pobreza, de equidad distributiva, de empleo, etc., aunque mejorados, alcanzaran niveles aceptables, por lo que desde el año 2000 sostenía que nuestro principal problema ambiental era la pobreza y que para superarla necesitábamos usar, entre otros, nuestros recursos naturales pero dentro de los límites de su sostenibilidad, bajo un modelo de desarrollo que responda a criterios de sustentabilidad y de equidad social.

En el año 2008, se dictó una nueva constitución con la obligación de enmarcar la gestión nacional dentro de un modelo de **desarrollo sustentable**; debemos anotar que los índices de equidad social han mejorado notablemente en los últimos siete años, desde la vigencia de la mencionada Constitución.

ii) ÁREAS FRÁGILES / LA TIERRA

Al hablar de áreas frágiles identificamos en primer término al planeta tierra como un todo y cuya fragilidad está amenazada por los procesos naturales y no naturales que ocurren en su superficie, especialmente el cambio climático, para luego focalizarnos en las áreas protegidas específicas.

EL CAMBIO CLIMÁTICO

Conceptualmente y según el Centro Internacional para la Investigación del Fenómeno del Niño, CIIFEN, el efecto invernadero es el calentamiento natural de la tierra; los gases de efecto invernadero presentes en la atmósfera retienen parte del calor solar y mantienen una temperatura apta para la vida, a diferencia del cambio climático que es el incremento, a largo plazo, en la temperatura promedio de la atmósfera. Este se debe a la emisión de gases de efecto invernadero que se desprenden por actividades antropogénicas.

La actividad de la construcción, con todas sus facetas, hace una contribución al fenómeno del cambio climático del 32 al 38%, según varios autores consultados; si igual consideración hacemos en cuanto a la contribución de las ciudades, la cifra, igualmente con grandes variaciones por autor, sube del 40 al 78%.

Independientemente de la credibilidad, que se afecta ante tamaña variación en las cifras, la realidad es que las áreas urbanas son el origen principal de la producción de los gases de efecto invernadero y el estudio de su asociación, aunque difícil, es indispensable en los esfuerzos para controlarlo.

Pero existen otros impactos, que se producirían en agricultura, comercio, turismo, transporte y movilidad, etc. que, al afectar las actividades de producción e intercambio, generan impactos sociales, especialmente en ingresos y su distribución; incremento de pobreza, aumento en la demanda de servicios de salud, migraciones y estructura familiar, con énfasis en los segmentos de menores ingresos de las áreas urbanas, donde se concentra la mayoría de la población del planeta.